ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº046 DEL 25 DE ENERO DE 2022

CONTRATANTE: MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA
CONTRATISTA: CATALINA ALVAREZ RODRIGUEZ
C.C 1.036.337.016 DE SAN JERÓNIMO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN CALIDAD DE MONITOR DEL ÁREA DE EXPRESIÓN CULTURAL EN EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR; EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS $6.300.000

VALOR ADICIÓN N°01: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($3.150.000)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. ($9.450.000)

Entre los suscritos a saber, MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de San Jerónimo, identificado con cedula de ciudadanía N°71.765.779 expedida en Medellín, Antioquia, posesionado el 31 de diciembre de 2019, debidamente facultado para contratar mediante acuerdo municipal N°006 del 09 de junio de 2020, y quien para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATANTE y la otra, CATALINA ALVAREZ RODRIGUEZ, quien se identifica con cedula de ciudadanía N°1.036.337.016 de San Jerónimo, quien es LA CONTRATISTA, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, el cual queda contenido en las cláusulas que a continuación se relacionan:

PRIMERA: Que en el Contrato de prestación de servicios N°046 del 25 de enero de 2022 se estableció como plazo inicial cuatro (04) meses contados a partir del 01 de febrero de 2022, fecha en que se realizó el acta de inicio y prorroga de dos (2) meses a partir del 01/06/2022, finalizó el 30 de julio de 2022 cumpliéndose éste a entera satisfacción, por lo que las partes de común acuerdo convienen terminar dicho contrato.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato de prestación de servicios Nº046 de enero 25 de 2022, se ordenó su cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 30 de julio del año 2022.

MAURICIO ANDRÉS VELÁSQUEZ SERNA
Alcalde Municipal

JUAN MANUEL RODRIGUEZ A
Secretario de Protección Social
Supervisor

CATALINA ALVAREZ RODRÍGUEZ
Contratista